



CDMX, 25 de enero de 2022 MKMG-8/2022

Estimados Agentes, Promotores y Brokers:

Aprovechamos el presente para enviarles un cordial saludo. En seguimiento al comunicado enviado el pasado 10 de enero, les pedimos su apoyo para que esta semana (24 al 28 de enero) nos confirmen bajo que régimen fiscal presentarán sus declaraciones.

A raíz de la entrada en vigor del RESICO (Régimen Simplificado de Confianza), las personas físicas podrán optar por el esquema anterior o por este nuevo. Si bien, el SAT actualizó de forma automática el régimen de cada contribuyente, es derecho de estos elegir el que le convenga. Por lo anterior, les sugerimos acercarse con su asesor contable o fiscal de confianza para evaluar su caso particular.

Allianz México, como aseguradora autorizada para pagar comisiones (y bonos) a agentes de seguros, debe conocer el régimen que cada agente (persona física) tendrá vigente, para efectuar dichos pagos considerando las retenciones correspondientes. Es por ello que hemos solicitado a cada uno de ustedes nos hagan llegar su constancia fiscal con el régimen aplicable, esta misma semana.

Como fue informado con oportunidad, en los casos donde no tengamos dicha confirmación, se retendrá el pago de comisiones, hasta contar con la misma.

Mucho agradeceremos su apoyo para poder contar con esta información, la cual deberá ser enviada a: administrativo.ventas@allianz.com.mx

Es importante considerar que **requerimos de la constancia de cada uno de los agentes persona física**, sin importar si cambiaron o mantuvieron su régimen fiscal.

Mucho les agradecemos su apoyo y atención con este requisito.

Atentamente,

Elisa Yamazaki Tanabe Director Finanzas Luis Ignacio Palero García Director Inversiones y Operaciones